



**ACTA DE LA I. SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14: 06 catorce horas con seis minutos del día 27 veintisiete de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1467, Colonia La Palmita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186, y atendiendo la convocatoria y orden del día que fue remitida a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, suscrito por la ciudadana **Alejandra Galindo Hernández**, en su carácter de Directora General y Representante Legal del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, a fin de nombramiento o ratificación de los integrantes del Sistema Institucional del Archivos y demás puntos de orden del día; con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 24 fracción IV y 129, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1 y 25 fracciones XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28 fracción I y II, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 2, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 30 fracción I y II, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, capítulo II, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; artículos 1 y 33 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; artículos 1, 7, 45, 46, 47, 48 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco; artículos 1, 3, 4, 38 fracción IV, 40 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 3 y 6, del Decreto número 17191 que crea al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; así como artículos 1, 3, 6 y 14 fracción VIII, del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y con base en los siguientes:

**LISTA DE ASISTENCIA. -**

Para dar inicio a la Sesión Ordinaria la ciudadana Alejandra Galindo Hernández en su carácter de directora general e integrante del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, solicitó al ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto titular de la Coordinación de archivos y moderador del grupo interdisciplinario, pasara lista a los miembros integrantes. Acto continuo procedió a ello y se da fe de la presencia de los ciudadanos John Alberto Restrepo Hernández, Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero; María Concepción Iñiguez Polanco, en su carácter de Directora Jurídica; Alba Guerrero Arriola en su carácter de Directora Operativa; Joel Salvador Chávez Rivera, Director de Unidades y Campos Deportivos; Raymundo Gámez Frías, Director de Activaciones y Eventos Deportivos; Jorge Arroyo Valadez Director del



Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia; Diana Lizbeth Ruiz Quijas, Jefa del Departamento de Planeación; Carlos Enrique Félix Angulo, Jefe del Departamento de Informática; Christopher Adrián Gómez Guzmán, Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales e integrante del Comité de Transparencia; Luis Abraham Rincón Prieto, Director de Archivo; Fiordalisa Gutiérrez Ornelas, Auxiliar Administrativo "A" 7; Nancy Guadalupe Reveles Pérez, Auxiliar Administrativo "A" 7; y Lilia Griselda Gutiérrez Franco, Auxiliar Administrativo "A" 4.

Acto seguido el ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto, informó a la ciudadana Alejandra Galindo Hernández directora general del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco la existencia de Quórum para sesionar y por tanto legamente constituido, la sesión extraordinaria correspondiente al 27 veintisiete de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 14: 06 catorce horas con seis minutos.

Acto seguido la ciudadana Alejandra Galindo Hernández directora general del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, solicitó al ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto diera lectura al orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria de quórum y declaratoria de la legal instalación de la sesión ordinaria del grupo interdisciplinario del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Nombramiento y/o ratificación de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, de las diversas áreas que lo integran;
4. Nombramiento y/o ratificación de la conformación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; ratificación o designación de moderador en reuniones de trabajo y, en su caso, designación de representante de cada titular integrante del Grupo Interdisciplinario, así como aprobación a reformas en sus Reglas de Operación;
5. Aprobación de informes trimestrales de enero a marzo, abril a junio y de julio a septiembre del año 2024 de las metas alcanzadas en materia de trabajos archivísticos;
6. Actualización y Aprobación del instrumento archivístico de control denominado Cuadro General de Clasificación Archivística;
7. Actualización y Aprobación del instrumento archivístico de consulta denominado Catálogo de Disposición Documental funciones comunes y sustantivas;
8. Asuntos Varios;
9. Aprobación del acta de la presente sesión ordinaria del grupo interdisciplinario del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; y
10. Formal clausura.



Sometido que fue el Orden del Día a consideración de los miembros integrantes de la Sesión por parte de la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, y en votación resultó "APROBADO POR UNANIMIDAD".

## DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL O. P.D CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

A efecto de desahogar el **PRIMER** punto del Orden del Día, la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, constató la existencia de Quórum legal para tener instalada la Sesión Ordinaria del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, sesionar válidamente y tomar acuerdos.

### 2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A efecto de desahogar el **SEGUNDO** punto del Orden del Día relativo a la lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, manifestó que es: "APROBADO POR UNANIMIDAD".

### 3. NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE LO INTEGRAN.

A efecto de desahogar el **TERCER** punto del Orden del Día, la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, concedió el uso de la voz al ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto para que informará a los presentes que artículos son aplicables referentes a la integración del Sistema Institucional de Archivos.

Acto seguido el ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto manifestó que son aplicables los artículos 1, 4, fracción LI, 11, fracción II, 20 y 21 de la Ley General de Archivos; artículos 1, fracción I, 2, fracción III, 3, fracción XXXVI, 20 Y 21 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y énfasis a los asistentes que desde el 2019 se implementó y autorizó el Sistema Institucional de Archivos en el Organismo, por lo que derivado del pasado proceso de entrega-recepción constitucional existió la obligación de nombrar o ratificar a sus integrantes, toda vez que todos los documentos de archivo en posesión del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, formarán parte de dicho Sistema y deberán agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica, y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida.

En uso de la voz la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, procedió a nombrar o ratificar a los integrantes de las áreas del Sistema Institucional de Archivos de este Organismo, a los ciudadanos:

➤ Área normativa:

Luis Abraham Rincón Prieto, como titular del área Coordinadora de Archivos (Ratificado);



**Consejo  
Municipal  
del Deporte**

**ZAPOPAN EN MOVIMIENTO**

➤ De las Áreas Operativas:

- C. Fiordalisa Gutiérrez Ornelas, responsable de Oficialía de Partes (Nombramiento);
  - C. Nancy Guadalupe Reveles Pérez, responsable de archivo de trámite (Nombramiento); y
  - C. Lilia Griselda Gutiérrez Franco, responsable de archivo de concentración (Nombramiento) propuesto por el área coordinadora de archivos.
- Integrantes del grupo interdisciplinario en materia de archivos.

En consecuencia, C. Alejandra Galindo Hernández ordenó notificar vía oficio por conducto del titular de la Coordinación de Archivos a los ciudadanos antes mencionados el nombramiento conferido.

Acto seguido la C. Alejandra Galindo Hernández ratificó lo establecido en sesiones anteriores referente a:

1.- Que en caso de que suscitare algún cambio respecto a los titulares de alguna de las Áreas que integran al Sistema Institucional de Archivos del Organismo, corresponderá su representación a aquella que hubiere adquirido las funciones y atribuciones de la anterior, para lo cual el titular de la Coordinación de Archivos deberá de notificarlos vía oficio; y

2.- Que Oficialía de partes recibirá la correspondencia externa dirigida al O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, con excepción de recibir la correspondencia que sea competencia de la Dirección Jurídica, del Órgano Interno de Control, de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales; así como escritos suscritos por un empleado para realizar un trámite al interior del Organismo. Lo anterior para no dilatar las contestaciones que deban emitir dichas áreas para dar cumplimiento a un requerimiento en tiempo y forma conforme a la normatividad que les sea aplicable. Esto no quiere decir que el procedimiento no sea parte del establecido en la Oficialía de Partes, por lo que será necesario se remita informe mensual a esta última de todos aquellos asuntos que reciban las citadas áreas.

Sometido que fue la integración del Sistema Institucional de Archivos del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y lo ratificado a consideración de los miembros integrantes de la Sesión, y en votación resultó "APROBADO POR UNANIMIDAD".

**4.- NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO; RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DE MODERADOR EN REUNIONES DE TRABAJO Y, EN SU CASO, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE CADA TITULAR INTEGRANTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, ASÍ COMO APROBACIÓN A REFORMAS EN SUS REGLAS DE OPERACIÓN.**

A efecto de desahogar el CUARTO punto del Orden del Día, la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, solicitó al ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto informará a los presentes que artículos son aplicables referentes a la



instalación y conformación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido el ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto manifestó que son aplicables el artículo 50 Ley General de Archivos, de aplicación supletoria al ordenamiento normativo en materia de archivos de nuestra Entidad Federativa; el artículo 56 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el capítulo I, apartado cuarto, fracción XXV y séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Por lo que derivado del pasado proceso de entrega-recepción constitucional existe la obligación de autorizar la instalación y conformación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

En uso de la voz la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, autorizó la instalación y conformación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Organismo, y nombró o ratificó a los titulares y/o encargados o sus representantes, así como moderador para reuniones de trabajo de la manera siguiente:

- C. Alejandra Galindo Hernández, directora general del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y/o representante (Nombramientos);
- C. María Concepción Iñiguez Polanco, directora jurídica, y/o representante (Nombramientos);
- C. Diana Lizbeth Ruiz Quijas, jefe de Departamento de Planeación, y/o representante (Nombramientos);
- C. Carlos Enrique Félix Angulo, jefe de Departamento de Informática, y/o representante (Nombramientos);
- C. Christopher Adrián Gómez Guzmán, encargado del despacho del Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales, y/o representante (Nombramientos);
- C. Jorge Arroyo Valadez, director del Órgano Interno de Control, y/o representante (Nombramientos);
- C. Luis Abraham Rincón Prieto, coordinador de archivos y moderador de las reuniones de trabajo del Grupo Interdisciplinario, y/o representante (Nombramiento);
- C. Fiordalisa Gutiérrez Ornelas, responsable de la Oficialía de partes, y/o representante (Nombramiento);
- C. Nancy Guadalupe Reveles Pérez, responsable del Archivo de trámite, y/o representante (Nombramientos);
- C. Lilia Griselda Gutiérrez Franco, responsable del Archivo de Concentración, y/o representante (Nombramientos); y
- Demás responsables de las Direcciones y Áreas Administrativas productoras de la documentación, quienes en caso de no poder asistir podrán nombrar un representante, y



hacer del conocimiento al Grupo Interdisciplinario, a través del coordinador de archivos mediante oficio.

En caso de que alguna de las Direcciones o Áreas Administrativas que integran al Grupo Interdisciplinario desaparezca o cambie su nomenclatura, corresponderá su representación a aquella que hubiere adquirido las funciones y atribuciones de la anterior. Y respecto a cambio de los titulares de alguna de las áreas que integran al Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Organismo, corresponderá su representación a aquella que hubiere adquirido las atribuciones de la anterior, para lo cual el titular de la Coordinación de Archivos deberá de notificarlos vía oficio.

En consecuencia, se ordenó se notifique vía oficio por conducto del titular de la Coordinación de Archivos, para hacerles del conocimiento el nombramiento.

En uso de la voz la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, solicitó al ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto informará a los presentes que artículos son aplicables referentes a las reglas de operación del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido el ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto manifestó que son aplicables el artículo 54 Ley General de Archivos; artículo 56 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, de ahí la obligación de emitir reglas de operación para el correcto funcionamiento del Grupo Interdisciplinario, consecuentemente explicó que se reformaron diversos artículos a dichas reglas los que se les enviaron vía correo electrónico para su análisis.

Acto seguido, en uso de la voz la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, manifestó someto a consideración la dispensa de la lectura de las reformas a las reglas de operación del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en virtud de haber sido circulados con antelación, solicitó en votación económica y resultó "APROBADO POR UNANIMIDAD".

En consecuencia, una vez aprobadas las reformas a las reglas de operación de dicho Grupo Interdisciplinario ordenó se remitan vía oficio por conducto del titular de la Coordinación de Archivos al Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su debida publicación en el portal de transparencia del Organismo.

Acto seguido, en uso de la voz la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, sometió a consideración de los miembros integrantes de la Sesión, la aprobación de instalación y conformación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, así como la aprobación a las reformas de sus reglas de operación, y en votación resultó "APROBADO POR UNANIMIDAD".



**5.- APROBACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE ENERO A MARZO, ABRIL A JUNIO Y DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DE LAS ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS EN MATERIA DE TRABAJOS ARCHIVÍSTICOS.**

A efecto de desahogar el **QUINTO** punto del Orden del Día, la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, concedió el uso de la voz al ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto para que informará a los presentes que artículos son aplicables referente a los informes trimestrales de las actividades y metas alcanzadas en materia de trabajos archivísticos.

Acto seguido el ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto manifestó que es aplicable el artículo 114, XII, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y expuso a los asistentes de la obligación de elaborar y aprobar los informes trimestrales de las actividades y metas alcanzadas en materia de trabajos archivísticos desarrollados en el Organismo, así como de la obligación de publicar dichos informes en el Portal del Transparencia.

Acto seguido, en uso de la voz la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, manifestó someter a consideración la dispensa de la lectura de los informes trimestrales de enero a marzo, abril a junio y de julio a septiembre del año 2024 de las actividades y metas alcanzadas en materia de trabajos archivísticos desarrollados en el Organismo, en virtud de haber sido circulado con antelación, solicitó en votación económica y resultó "APROBADO POR UNANIMIDAD".

En consecuencia, una vez aprobado se remita vía oficio por conducto del titular de la Coordinación de Archivos al Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales, para su debida publicación en el portal de transparencia del Organismo.

Acto seguido, en uso de la voz la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, sometió a consideración de los miembros integrantes de la Sesión, la aprobación del informe trimestral de enero a marzo, abril a junio y de julio a septiembre del año 2024 de las actividades y metas alcanzadas en materia de trabajos archivísticos, y en votación resultó "APROBADO POR UNANIMIDAD".

**6. ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO ARCHIVÍSTICO DE CONTROL DENOMINADO CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA.**

A efecto de desahogar el **SEXTO** punto del Orden del Día, la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, solicitó al ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto informará a los presentes que artículos son aplicables referentes a la obligación de actualizar y aprobar el instrumento de control Cuadro General de Clasificación Archivística.



Acto seguido el ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto manifestó que son aplicables los artículos 3, fracción XII y XXIV, 32 fracción VII y 116 de Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifestando a todos los asistentes de la obligación de actualizar, proponer y aprobar el instrumento de control archivístico denominado Cuadro General de Clasificación Archivística del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, toda vez que en este instrumento se reflejará la estructura del archivo del Organismo con base en un fondo integrado por secciones, subsecciones, series y subseries documentales generadas por las atribuciones y funciones de cada Dirección y departamento de conformidad a la normatividad que les es aplicable, es decir es una representación de la documentación que se genera en este Organismo. Ahora bien, el Cuadro General de Clasificación Archivística se elaboró con base en la metodología archivística emitida por el Archivo General de la Nación, por tanto, es funcional identificando funciones comunes y sustantivas.

Dicho instrumento es de utilidad al responsable de archivo de trámite y a sus enlaces de archivo de trámite para organizar los expedientes conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 fracción VII y 116 del ordenamiento en materia de archivos citado con anterioridad, así como a lo establecido en el punto décimo, fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e) de los Lineamientos para la organización y conservación de los archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y artículo 13 de la Ley General de Archivos.

Es importante destacar que la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística se aplicó en base a las solicitudes manifestadas por cada dirección o departamento mediante oficio donde se solicitó el alta (creación) de series o subseries, así como para actualizar o modificar puntos de las fichas técnicas de valoración documental y sus respectivos catálogos.

Acto seguido, en uso de la voz la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, manifestó someto a consideración la dispensa de la lectura de los oficios donde cada dirección o departamento solicitó el alta (creación) de series o subseries, así como para actualizar o modificar puntos de las fichas técnicas de valoración documental y sus respectivos catálogos, en virtud de haber sido circulados con antelación, solicitó en votación económica y resultó "APROBADO POR UNANIMIDAD".

En consecuencia, una vez aprobado sea remitido al Departamento de transparencia y protección de datos personales, para su debida difusión y publicación en el portal de transparencia del Organismo. Y posteriormente se lleve su inmediata implementación por los servidores públicos del Organismo.

Acto seguido, en uso de la voz la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, sometió a consideración de los miembros integrantes de la Sesión, la aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, y en votación resultó "APROBADO POR UNANIMIDAD".



## 7. ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO ARCHIVÍSTICO DE CONSULTA DENOMINADO CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, FUNCIONES COMUNES Y SUSTANTIVAS.

A efecto de desahogar el **SEPTIMO** punto del Orden del Día, la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, solicitó al ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto informará a los presentes que artículos son aplicables referentes a la actualización y aprobación del instrumento archivístico de consulta denominado Catálogo de Disposición Documental, esto como consecuencia de la actualización del Cuadro General de Clasificación de Archivos, citado en el punto anterior de la presente acta.

Acto seguido el ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto manifestó que son aplicables los artículos 3, fracción VIII, 32, fracción IV, 33 fracción III, 40, 57, 58, 61, 63 y 116 de Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, de ahí la obligación de elaborar, proponer y aprobar el instrumento de consulta archivístico denominado Catálogo de Disposición Documental del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, toda vez que es necesario para identificar los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental. Así como facilitar la constante circulación de los documentos en su ciclo vital, a través de las transferencias controladas y sistemáticas a que haya lugar. Ahora bien, el Catálogo de Disposición Documental se elaboró con base en lo establecido en el instructivo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental emitido por el Archivo General de la Nación, por tanto, es funcional identificando funciones sustantivas y comunes.

Dicho instrumento será de gran utilidad al responsable de archivo de trámite y a sus enlaces de archivo de trámite y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32, fracción IV, 33, fracción IV, 35, fracción IV, y 116 del ordenamiento en materia de archivos citado con anterioridad, así como a lo establecido en el punto décimo, fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e) de los Lineamientos para la organización y conservación de los archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y 13 de la Ley General de Archivos.

Es importante destacar que la actualización del Catálogo de Disposición Documental de funciones comunes y sustantivas se aplicó en base a las solicitudes manifestadas por cada dirección o departamento mediante oficio donde se solicitó el alta (creación) de series o subseries, así como para actualizar o modificar puntos de las fichas técnicas de valoración documental y sus respectivos catálogos.

Acto seguido, en uso de la voz la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, manifestó someto a consideración la dispensa de la lectura de los oficios donde cada dirección o departamento solicitó el alta (creación) de series o subseries, así como para actualizar o modificar puntos de las fichas técnicas de valoración documental y sus respectivos catálogos, en virtud de haber sido circulados con antelación, solicitó en votación económica y resultó "APROBADO POR UNANIMIDAD".



En consecuencia, una vez aprobado sea remitido al Departamento de transparencia y protección de datos personales, para su debida difusión y publicación en el portal de transparencia del Organismo. Y posteriormente se lleve su inmediata implementación por los servidores públicos del Organismo.

Acto seguido, en uso de la voz la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, sometió a consideración de los miembros integrantes de la Sesión, la aprobación del Catálogo de Disposición Documental de funciones comunes y sustantivas del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, y en votación resultó "APROBADO POR UNANIMIDAD".

#### **8. ASUNTOS VARIOS.**

A efecto de desahogar el **OCTAVO** punto del Orden del día, la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, consultó a los presentes si era su deseo tratar algún asunto distinto a los planteados en el Orden del Día de esta I. Sesión Ordinaria, por lo que en uso de la voz el ciudadano Luis Abraham Rincón Prieto expuso que fue emitida la recomendación 1/2024 en temas de archivos, misma que fue enviada a los enlaces de archivo de trámite vía correo electrónico. También manifestó que se emitieron las disposiciones para el uso de las instalaciones del archivo y se hicieron del conocimiento de los integrantes del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos para su validación correspondiente.

#### **9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**

Acto continuo, la ciudadana Alejandra Galindo Hernández, sometió a consideración la Aprobación del acta de la presente sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, solicitando en votación económica, la aprobación de esta.

Presidente del Grupo Interdisciplinario del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, comunicó "APROBADO POR UNANIMIDAD" de Votos.

#### **10. FORMAL CLAUSURA.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 14 : 27 catorce horas con 27 veintisiete minutos, del día 27 veintisiete de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, agradeciendo la presencia de los asistentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

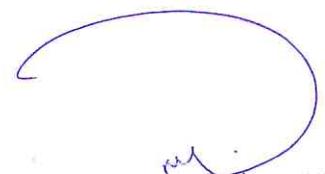


**Consejo  
Municipal  
del Deporte**  
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

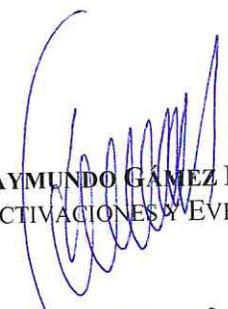
  
**ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ.**  
DIRECTORA GENERAL E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
**JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ.**  
DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO.

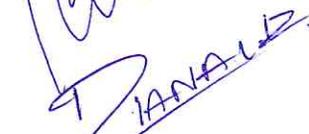
  
**MARÍA CONCEPCIÓN IÑIGUEZ POLANCO.**  
DIRECTORA JURÍDICA.

  
**ALBA GUERRERO ARRIOLA.**  
DIRECTORA OPERATIVA

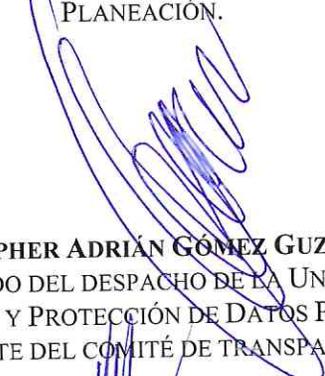
  
**JOEL SALVADOR CHÁVEZ RIVERA**  
DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS.

  
**RAYMUNDO GÁMEZ FRÍAS.**  
DIRECTOR DE ACTIVACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS.

  
**JORGE ARROYO VALADEZ.**  
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
**DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
PLANEACIÓN.

  
**CARLOS ENRIQUE FÉLIX ANGULO.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

  
**CRISTOPHER ADRIÁN GÓMEZ GUZMÁN.**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
**LUIS ABRAHAM RINCÓN PRIETO.**  
DIRECTOR Y COORDINADOR DE ARCHIVOS.

  
**FIORDALISA GUTIÉRREZ ORNELAS.**  
RESPONSABLE DE OFICIALÍA DE PARTES.

  
**NANCY GUADALUPE REVELES PÉREZ.**  
RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE

  
**LILIA GRISELDA GUTIÉRREZ FRANCO.**  
RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.

La presente hoja de firmas forma parte integrante de la sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, celebrada el 27 veintisiete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.